

CAMARA DE APELACIONES

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Tercera, llama a los herederos de don Roberto Hugo Belotti a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "CITIBANK N.A. c/BELOTTI, ROBERTO H. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 199/07. Rosario, 01 de Octubre de 2009. Gonzalo Hernández, secretario.

§ 11 83421 Oct. 28 Oct. 30

N° 369. En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de Septiembre de 2009, se reúnen en Acuerdo los Jueces de La Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial a fin de dictar resolución en los autos caratulados: "FALCINI MARCELA ANDREA (antes Ventura, Elvira Antonia) c/GOMEZ JOSE RAMON s/Usucapión, Expte N° 357/08". Vienen estos autos del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 6ta. Nominación de Rosario, por los recursos interpuestos por la accionada contra la sentencia N° 2489/07. Resuelve: Rechazar los recursos interpuestos. Las costas se imponen conforme a lo señalado al punto 3) precedente. Los honorarios de los profesionales que intervienen en la alzada se regulan en el 50% de los que correspondan por Primera Instancia. El Juez Baracat, habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el art. 26 primera parte, Ley 10.160. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Jorge Peyrano, Dr. Avelino Rodil, Dr. Edgar Baracat (art. 26 Ley 10.160). Adriana R. Farrando, secretaria.

§ 11 83411 Oct. 28 Oct. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Tramite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, a cargo Dr. Cuneo Darío Luis (Juez de Trámite) Secretaria Dr. Pepió Ricardo E., Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores del causante don Sr. González José Francisco, D.N.I. N° 8.427.053, quien falleciera en fecha 31 de Enero de 2009 en la ciudad de Rosario. Para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "LEONART NOELIA ESTER c/GONZALEZ JOSE FRANCISCO s/Filiación", Expte. N° 77/2009, que se tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Familia n° 3 de la ciudad de Rosario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales por 3 veces en 5 días. A mayor abundancia se transcribe el decreto que así lo ordena: "Rosario, 25 de Septiembre de 2009. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 597 del CPCCSF. Cítese a los herederos ausentes, por edictos que se publicarán en el diario BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día después de la última de las tres publicaciones (Expte. N° 77/2009); Fdo. Dr. Cuneo Darío Luis, Juez de Trámite). Secretaría Dr. Pepio Ricardo E.; Edgardo M. Bonomer, secretario.

§ 11 83472 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, en los autos caratulados: "CORDOBA, VERONICA V. c/INSAURRALDE, JAVIER M. s/Divorcio Vincular", Expte. N° 1765/09, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto al demandado Javier Marcelo Insaurralde la siguiente resolución: "Rosario, 29 de Junio de 2009. Cítese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Darío Cuneo (Juez) - Dra. Graciela Erenú (Secretaria). "Rosario, 15 de Octubre de 2009. Cítese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho, por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación, (art. 73 y 548 del C.P.C.C.)." Fdo: Dr. Darío Cúneo (Juez). Edgardo Bonomelli, secretario. Rosario, 22 de Octubre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 83420 Oct. 28 Oct. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don NÉSTOR OSVALDO SANTILLAN, por diez días, para que comparezcan a este

Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Agosto de 2009. Autos: "Santillán, Néstor Osvaldo s/Sucesión" Expte. N° 522/09. Rosario, 3de Agosto de 2009. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 15 75112 Oct. 28 Nov. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña GUILLERMA ROMANA LUNA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1 de Septiembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

§ 15 78105 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito 7° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/FRETES ARNALDO s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1210/07, se ha ordenado declarar la rebeldía del demandado: Arnaldo Andrés Fretes, por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Liliana Peruchet de Fabbro. Rosario, 21 de Octubre de 2009.

§ 11 83408 Oct. 28 Oct. 30

En los autos caratulados: "SABETTA ADOLFO c/BENITEZ OSCAR s/Daños y perjuicios", Expte. N° 305/09, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Escalante, Juez - Dra. Damonte, Secretaria, se ha ordenado citar por este medio al Sr. Óscar Benítez, para que comparezca a estar a derecho por el término de 3 días bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, 9 de Octubre de 2009. María del Rosario Damonte, secretaria.

§ 11 83574 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaria a cargo de la Dra. Ivaldi Artacho, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Rosario c/Marzol J. Y. R. S.R.L. y/o Alberto Laboureau S.A.C.I. s/Apremio", Expte. N°16354/06 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 21/12/07. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva".- (Expte. N° 16354/06)". Fdo: Dr. Sedita (Juez), Dr. Fertitta (Secretario). Rosario, 09/02/09. Notifíquese por edictos por el término y bajo apercibimientos de ley".-(Expte. n°16354/06)." Fdo: Dr. Sedita (Juez), Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria). 17 de Abril de 2009.

S/C 83495 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaria a cargo de la Dra. Ivaldi Artacho, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Rosario c/Marzol J. Y. R. S.R.L. y/o Alberto Laboureau S.A.C.I. s/Apremio", Expte. N°15350/06 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 27/11/07. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva.- (Expte. N°15350/06)". Fdo: Dr. Sedita (Juez), Dr. Fertitta (Secretario). Rosario, 09/02/09. Notifíquese por edictos por el término y bajo apercibimientos de ley".-(Expte. n°13350/06)." Fdo: Dr. Sedita (Juez), Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria).

S/C 83497 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaria a cargo del Dr. Bares, dentro de los autos caratulados "Municipalidad de Rosario c/Marzol J. y R. S.R.L. y/o Alberto Laboureau S.A.C.I. s/Apremio", Expte. N°16351/06 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 21/12/07. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más tramites. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50 % estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva.-(Expte. N°16351/06)". Fdo: Dr. Sedita(Juez), Dr. Fertitta (Secretario). Rosario, 17/04/09. Agréguese la constancia acompañada. Precédase a la publicación de Edictos como solicita. Expte N° 16351/06. Fdo: Dr. Sedita (Juez), Dr. Bares (Secretario).

S/C 83500 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaria a cargo del Dr. Bares, dentro de los autos caratulados "Municipalidad de Rosario c/Alberto Laboureau S.A.C.I. y/o Marzol J. Y. R. S.R.L. s/Apremio", Expte. N°14241/06 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 27/11/07. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más tramites. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50 % estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva.-(Expte. N°14241/06)". Fdo: Dr. Sedita(Juez), Dr. Bares (Secretario). Rosario, 17/04/09. Agréguese la constancia acompañada. Precédase a la publicación de Edictos como solicita. Expíe N° 14241/06".-Fdo: Dr. Sedita (Juez), Dr. Bares (Secretario).

S/C 83505 OCT. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Bares, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MARZOL J. y R. S.R.L. y/o ALBERTO LABOUREAU S.A.C.I. s/Apremio", Expte. Nro. 16357/06 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 21/12/07. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámites. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. Nro. 16357/06)". Fdo.: Dr. Sedita(Juez), Dr. Fertitta (Secretario). Rosario, 17/04/09. Agréguese la constancia acompañada. Precédase a la publicación de Edictos como solicita. Expte. Nro. 16357/06". Fdo.: Dr. Sedita (Juez), Dr. Bares (Secretario). 8 de Mayo de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 83504 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Godoy, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MARZOL S.R.L. s/Apremio", Expte. Nro. 6546/02 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 27/10/03. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por iniciada demanda de apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámites. Trábase la medida cautelar solicitada hasta cubrir la suma de \$ 1.500,- que se estima provisoriamente para cubrir capital e intereses y costas eventuales. Líbrese el despacho respectivo con facultades de Ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina de Mandamientos y Notificaciones. (Expte. Nro. 6546/02)". Fdo.: Dr. Amsler (Juez en Suplencia), Dr. López (Secretario). Rosario, 02/08/04. Por ampliada la demanda en la suma expresada. Téngase presente y hágase saber. (Expte. N° 6546/02)". Fdo: Dr. Sedita (Juez), Dr. López (Secretario). Rosario, 25/07/05. Por ampliada la demanda en la forma expresada. Téngase presente el nuevo domicilio constituido. (Expte. Nro. 6546/02)". Fdo: Dr. Sedita (Juez), Dr. Fertitta (Secretario). 03 de Agosto de 2009. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 83508 Oct. 28 Oct. 30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Ivan Kvasina, hace saber que mediante Resolución Nro. 1358 de fecha 10/09/09 se ha concluido el Concurso Preventivo del Sr. ROMEO MANUEL FRIM, titular del D.N.I. Nro. 5.930.897. Se transcribe la parte resolutive de la misma para mayor abundamiento: "N° 1358. Rosario, 10 de setiembre de 2009. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarando concluido el concurso preventivo de Frim Romeo Manuel, abierto mediante resolución Nro. 56 de fecha 20/02/04, por cumplimiento del acuerdo respectivo. 2) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura y disponiendo el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto de la concursada de conformidad al Art. 59 L.C.Q., librándose a tal fin los recaudos pertinentes. 3) Hacer saber la presente mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL y el Tribunal de Comercio. 4) Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Gerardo Pereira Marques en la suma de \$ 1645.- Insértese y hágase saber. Expte. Nro. 49/01". Fdo. Dra. Giorgetti (Juez en suplencia). Alfredo R. Fariás, secretario.

\$ 11 83463 Oct. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 9na. Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ROSSI, SERGIO RUBEN s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 170/07, ha dictado la siguiente sentencia: "Nro. 2443. Rosario, 13/08/09. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio del Sr. Sergio Rubén Rossi hasta que se pague a el Banco Municipal de Rosario la suma de \$ 3.710,58 con más intereses calculados a la tasa activa promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. capitalizada, desde el 10/03/06 y hasta la fecha del efectivo pago. Costas a la demandada. Todos los rubros que integran las costas, salvo los honorarios, devengarán un interés compensatorio en las mismas condiciones que el indicado para el capital, calculado desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de pago. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que quedan firmes. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán desde la fecha de vencimiento y hasta la fecha de efectivo pago, un interés a la tasa pasiva promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. capitalizada mensualmente. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. (Expte. Nro. 170/07). Fdo.: Dr. Bergia (Juez); Dra. Glencross (Secretaria)". Rosario, 18 de septiembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11 83447 Oct. 28 Oct. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 9° Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/CALOMARDE JESUS EDGARDO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 697/07, ha dictado la siguiente sentencia: "N° 2462 Rosario, 12/05/09. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio del Sr. Jesús Edgardo Calomarde hasta que se pague a el Banco Municipal de Rosario la suma de \$ 3.900, con más intereses calculados a la tasa activa promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. capitalizada, desde el 28/02/06 y hasta la fecha del efectivo pago. Costas a la demandada. Todos los rubros que integran las costas, salvo los honorarios, devengarán un interés compensatorio en las mismas condiciones que el indicado para el capital, calculado desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de pago. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que quedan firmes. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán desde la fecha de vencimiento y hasta la fecha de efectivo pago, un interés a la tasa pasiva promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. capitalizada mensualmente. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. (Expte. N° 697/07). Rosario, 18 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. Bergia, Juez, Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11 83448 Oct. 28 Oct. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/GIORDANA ANDRES LUIS s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 437/08, ha dispuesto declarar la rebeldía de Andrés Luis Giordana, por no haber comparecido a estar a derecho dentro del término de ley y pese a estar debidamente notificados. Rosario, 18 de septiembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11 83446 Oct. 28 Oct. 30

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito de la 13° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/VACA, ANA OLGA s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 1364/05, ha resuelto lo siguiente: N° 615 Rosario. 26/03/09. y Vistos:... y Considerando... Fallo: 1. Mandando llevar a delante la ejecución contra la parte demandada, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2. Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3. Difiriendo la regulación de honorarios al momento de practicar la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Rosario, 18 de setiembre de 2009. Fdo.: Dra. Gurdulich, jueza, Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 11 83445 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana Ruiz, en los autos caratulados VITANTONIO ANA MARIA s/Pedido de Propia Quiebra (Expte. N° 1216/08), por resolución N° 2237 de fecha 20 de octubre de 2009, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Ana María Vitantonio, argentina, LC 4.827.861, con domicilio real en zona rural de Piñero y legal en calle Lavalle 337 de la ciudad de Rosario 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario, octubre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

S/C 83404 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, a cargo de Dr. Hugo B. Escalante dentro de los autos: "BRUNO Ma. ROSA y Ot. c/FONTANA ANELDA y Ot. s/Juicio de Apremio" se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o representantes de Don Ovidio Aranda, D.N.I. 6.201.240, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Ma. Del Rosario Damonte - Secretaria. Autos: "Bruno Ma. Rosa y Ot. c/Fontana Anelda y Ot. s/Juicio de Apremio - Expte. N° 1275/00. Rosario, 13 de octubre de 2009. María del Rosario Damonte, secretaria.

\$ 11 83476 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a Enna María Catalina Ghiraldini y/o Julio Efraín Martínez y/o Beatriz Rita Martínez y/o Guillermo Francisco Martínez en sus carácter de propietarios y/o poseedores del lote de terreno situado en la localidad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 141 Folio 485 Número 68145 del Registro General de la Propiedad, identificado como Nro. 24 la manzana 7, para que comparezcan a estar a derecho y opongán excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/GHIRALDINI y/u Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 60/09, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente se transcriben: "N° 164 - Rosario, 13 de Febrero de 2009. Autos y Vistos: Por presentado, domiciliado, en el carácter acreditado, en mérito del poder general en copia acompañado que se glosa en autos, el que deberá certificar conjuntamente con las copias acompañadas, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 7. Ley N° 5.066). Trábase embargo sobre el inmueble de propiedad de la demandada Enna María Catalina Ghiraldini, hasta cubrir la suma de \$ 2.295,55.- con más \$ 688,66 estimado provisoriamente para intereses y costas. Insértese, hágase saber y líbrense los despachos que corresponda. Autos: "Municipalidad de Pto. Gral. San Martín c/Ghiraldini y/u Ots. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 60/09. Los autos tramitan por cobro de Tasas General de Inmuebles adeudada a la Municipalidad de Puerto General San Martín. Publíquense sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Artículo 28 Ley N° 5066. Rosario, 10 de Septiembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 83566 Oct. 28 Oct. 30

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito N° 3 de Rosario, Dr. Armando Bonino, Secretaría Dra. Martínez en los autos: "SADAIC c/GIMNASIO MEL-MOV y/o GARCIA, CRISTIAN G. s/Cobro de Pesos (Ley N° 11.723) (Expte. N° 587/09), se ha dispuesto publicar el presente edicto con las siguientes providencias a los efectos que comparezca a estar a derecho el Sr. Cristian Gustavo García, D.N.I. N° 21.415.593: "Rosario, 21/04/09. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado y a mérito del poder general que en copia se acompaña. Por iniciada demanda sumaria de cobro de pesos. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Notifíquese por cédula. Expte. N° 587/2009. Oficiese conforme lo peticiona en el punto IX del escrito de demanda. Fdo.: Dr. Bonino-Juez; Dra. Chiarotti-Secretaría. Rosario, 11/08/09. Atento a las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Cristian García, a fin que comparezca a estar a derecho, conforme lo previsto por el art. 73 del CPC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tales efectos por el término de ley. Debiéndose seguir en su caso lo preceptuado por los arts. 77 y 78 del mismo cuerpo legal. Expte. N° 587/09. Dr. Bonino - Dra. Martínez. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

\$ 11 83481 Oct. 28 Oct. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROSARIO GAGLIANO, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Octubre de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 83563 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 8 de la ciudad de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo en los autos caratulados: "GARCIA DE LUQUITA, OLGA REGINA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1014/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante García Olga Regina, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 5.557.794, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos...en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Gesualdo - Secretaría. Rosario, 20 de Octubre de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 83398 Oct. 28 Nov. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PEDRO SALCEDO, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Septiembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria Subrogante.

\$ 15 83562 Oct. 28 Nov. 10

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: "ASSO HUGO ANTONIO s/SUCESION", Expte. n° 1039/09, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Hugo Antonio Asso, titular del D.N.I. n° 4.937.826 por diez días para que comparezcan ante dicho tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Provincia de Santa Fe, 20 de octubre de 2009. Dra. Patricia Glencross. Secretaria.

\$ 15 83556 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, y de conformidad a lo ordenado por el Art. 57 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "CESARIOS, ALFONSO JOSE HECTOR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1272/08 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Don Alfonso José Héctor Cesarios, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Gesualdo. Secretaria.

\$ 15 83557 Oct. 28 Nov. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a los herederos, legatarios y acreedores de por el término de 10 (diez) días para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil n° 3 En los autos caratulados: CANTEROS FELICIANO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.

1106/08. Rosario, de Octubre de 2009. - María Belén Baclini, secretaria.

S/C 83578 Oct. 28 Nov. 10

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Civ. y Com. de la 14ta. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don FERNANDEZ PEDRO FRANCISCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 23/09/09. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 83576 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PIACENTINI MARIA ANGELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 22 de octubre de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 83571 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GOMEZ ANTONINA JOSEFINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 19 de octubre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 83572 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MOREYRA OMAR ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 20 de octubre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 83573 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante don FRANCISCO RAUL TAULADA fallecido el 9 de diciembre de 2004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, de octubre de 2009. Dra. Mana Belén Baclini Secretaria. 21 de Octubre de 2009.

\$ 15 83558 Oct. 28 Nov. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NEYDY ADRIANA FILINGER por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja. Rosario, 13 de Octubre de 2009. Dra. Myriam R. Huljich, secretaria.

\$ 15 83485 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE GUILLERMO JAIME para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 20/10/09. - María Fabiana Genesisio, secretaria.

§ 15 83399 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA NICOLASA EVA DALLEVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/10/09. - Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 83406 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LILIANA MABEL CARNOTA, D.NJ. 11.445.525 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo los apercibimientos legales. Secretaria Dra. Edith Mercedes Caresano.

§ 15 83468 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña VIVIANA NORMA CODAGNONE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Rosario, 10/09. - Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 83401 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CELESTINO NICOLAS CEFARELLI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/10/09. - Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 83405 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: CICCERO JOSEFINA c/Sucesión", Expte. Nro. 799/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña: Josefina Ciccero por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Octubre de 2009. Sergio A. González, secretario.

§ 15 83444 Oct. 28 Mar. 10

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados PACHECO ANTONIO D. s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 1017/09, se cita y emplaza a los Herederos y/o legatarios y/o acreedores de Antonio Daniel Pacheco, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Octubre de 2009. Sergio A. González, secretario.

§ 15 83442 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados CARDELLA SALVADOR ESTEBAN HUMBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 887/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Salvador Esteban Humberto Cardella, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Octubre de 2009. Sergio A. González, secretario.

§ 15 83443 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Rosario, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Ghisolfi, Alberto Luis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratuladas "GHISOLFI, ALBERTO LUIS s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 413/2009. Rosario, Septiembre de 2009. Sergio A. Gonzalez, secretario.

§ 15 83450 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ELENA NATALIA ANA MARIA TEMPERINI y JOSE REMO DEMETRIO MONTAGNI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 22 de Octubre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 83410 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO FARCHI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 22 de Octubre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 83412 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL FRANCISCO TROSARELLO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 22 de Octubre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 83416 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN TOMAS ENEAS NARDONE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 22 de Octubre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 83414 Oct. 28 Nov. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Joaquín Martínez, por el término de diez para que concurran a este tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall central del Tribunal. Autos: MARTINEZ JOAQUIN s. DECLARATORIA DE HEREDEROS.- SUCESION Expte. Nro. 920/09. Rosario, 15 de octubre de 2009. Dra. María Fabiana Genesis, Secretaria.

§ 15 83453 Oct. 28 Nov. 10

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "Garbarino Antonia A. s/declaratoria de herederos - sucesión", Expte. N° 518/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Antonia Anita Garbarino por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de octubre de 2009. Dra. Jessica Cinalli. secretaria.

§ 15 83409 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dra. Marta Gurdulich (en suplencia), se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ANGEL HIPOLITO CUELLO y Doña ANITA JORGELINA MOSICH por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Octubre de 2009. - María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 83483 Oct. 28 Nov. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario. llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FRANCISCO OSCAR CROCOMBETTE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de octubre de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz-Secretaria Subrogante en suplencia.

§ 15 83400 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Rosario, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Gioiosa, Mónica Adriana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados "GIOIOSA, MONICA ADRIANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 323/2009. Rosario, 14 de Octubre de 2009. - Dra. Patricia Glencross. secretaria.

§ 15 83449 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Alejandro Pedro Martín (en suplencia), se llama a los herederos, acreedores o legatarios de DOña CLARA LYDA GILLI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Rosario, 2 de Octubre de 2009. - Paula Sansó, secretaria.

§ 15 83478 Oct. 28 Nov. 10

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, cita a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA DEL CARMEN BAEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvia Beduino. Secretaria.

§ 15 83397 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° de Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don VIRGILIO SPINELLI por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 15 de Octubre de 2009. Fdo. Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria.

\$ 15 83503 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° de Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELVIRA MARIA GIROTTI por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 15 de Octubre de 2009. Fdo. Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria.

\$ 15 83499 Oct. 28 Nov. 10

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil comercial y laboral de Firmat, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados "QUERO, Eldo c/HOMAR, Raquel y/u otros s/Escrituración" - Expte. N°679/2009, Por este medio se hace saber a la Sra. Raquel Hayde Homar y/o Titulares registrales y/o Propietarios del bien inmueble sito en calle Sarmiento n° 1627 de Venado Tuerto y cuya nota de dominio es la siguiente "Tomo 241 - Folio 259 - Número 162831 - Departamento General López", que se ha designado escribano para confeccionar la escritura traslativa de dominio del lote ut supra identificado, que el Sr. Aldo Quero adquiriera mediante boleto de compraventa de fecha 10/11/1967, al escribano público Eugenio Casadey, con domicilio en calle Alvear n° 822, de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe a quien deberá remitirle toda la documentación necesaria para otorgar la respectiva escritura pública traslativa de dominio, dentro de 5 días de notificada la presente, caso contrario, la actora procederá a dar continuidad a las acciones judiciales por juicio de escrituración y/o daños y perjuicios que acorde a derecho hubieren lugar. Firmat, 21 de Octubre de 2009, Dr/a. Laura M. Barco, Secretaria.-

\$ 21 83429 Oct. 28 Nov. 3

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 6 de Cañada de Gómez (2da. Nominación), hace saber que en los autos caratulados "MADDALENA ANTONIO s/QUIEBRA" - Expte: 837/01, que se tramitan por ante ese Juzgado, se ha presentado un Informe Final Art. 218 de la Ley 24522, y dictado el auto regulatorio de los profesionales intervinientes bajo nro. 1320 de fecha 18.9.09, el que se ha puesto de manifiesto en la oficina por el término de ley. Secretaría, 21 de Setiembre de 2009. - Dra. Cecilia Castellan, secretaria.

S/C 83519 Oct. 28 Oct. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli, se notifica a la Sra. LUISA SCHAMIS y terceros interesados, que en autos "BALDANI, MARIA A. c/SCHAMIS, LUISA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. 769/03), se ha dictado lo siguiente: "Nro. 1908. San Lorenzo, 10 octubre de 2008. Y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la presente demanda de información posesoria, teniendo por acreditada la prescripción adquisitiva respecto de MARIA ANGELICA BALDANI, en relación al inmueble descripto en la demanda. 2) Imponer las costas a la actora. Insértese y hágase saber.-" Fdo.: Dra. Pasquinelli (Jueza), Dra. Fournier (Secretaria). Asimismo, otra providencia que dice: "San Lorenzo, 28 de octubre de 2008.- Concédase libremente el recurso de apelación interpuesto si en tiempo y forma estuviere. Elévense los autos a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, con atenta nota. Téngase presente el domicilio constituido en la Alzada, a sus efectos. Agréguese la documental acompañada. De lo solicitado, vista a la actora." Fdo.: Dra. Pasquinelli (Jueza), Dra. Fournier (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Octubre de 2009. -

§ 11 83554 Oct. 28 Oct. 30

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Sivori, Marcelo y otros s/Apremio", Expte. N° 1610/08, se cita a los señores Marcelo Sivori y/o Damián Emilio Marquez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8941/7, Sección Luzuriaga, Manzana 24, lote 026, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 Y sus modificatorias. Villa Constitución, Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.-

s/c 83407 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Vera, Carmelo José y otros s/Apremio", Expte. N° 1578/08, se cita a los señores Carmelo José Vera y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10700/3, Sección Municipalidad, Manzana S, lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria. -

S/C 83415 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/ Muñoz, Florentino Julián y otros s/Apremio", Expte. N° 1554/08, se cita a los señores Florentino Julián Muñoz y/o Carlos Gutiérrez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7288/4, Sección P. Galotto, Manzana 2, lote 028, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.-

S/C 83413 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Luzuriaga, José y otros s/Apremio", Expte. N° 1615/08, se cita a los señores José Luzuriaga y/o Atilio Di Marco y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8920/1, Sección Luzuriaga, Manzana 23, lote 026, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.-

S/C 83423 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/ Bullieri, Francisco Albino y otros s/Apremio", Expte. N° 1552/08, se cita a los señores Francisco Albino Bullieri y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7333/8, Sección P. Galotto, Manzana 3, lote 015, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.-

S/C 83433 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Signes, Sandra Patricia y otros s/Apremio", Expte. N° 1600/08, se cita a los señores Sandra Patricia Signes y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6453/5, Sección Rav-Donatti, Manzana C, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.-

S/C 83437 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Schneider, Erico Rodolfo y otros s/Apremio", Expte. N° 1612/08, se cita a los señores Erico Rodolfo Schneider y/o Aníbal Antonio Ponce y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8916/9, Sección Luzuriaga, Manzana 23, lote 022, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.-

S/C 83439 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente

(Juez en suplencia), dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CARBONELLI, OCTAVIO y Otros s/Apremio", Expte. N° 1306/08, se cita a los Sres. Octavio Carbonelli y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12087/3, Sección V. Fernández, Manzana A, lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 83454 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MEDRAN, URSULA ROMELIA y Otros s/Apremio", Expte. N° 1309/08, se cita a los señores Ursula Romelia Medran y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6042/6, Sección San Lorenzo, Manzana 14, lote 023, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 83456 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/HAYES, JUAN JOSE MARIA y Otros s/Apremio", Expte. N° 1614/08, se cita a los señores Juan José Maria Hayes y/o Hugo Enrique Aliendro y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8900/3, Sección Luzuriaga, Manzana 23, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución; Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 83459 Oct. 28 Oct. 30

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don LUCIA MATEOVICH, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Transparente de Tribunales. Villa Constitución, 21 de Octubre de 2009. Dora Diez, secretaria.

§ 15 83464 Oct. 28 Nov. 10

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del suscripto, en autos: "RAMIREZ, RICARDO c/ORTIZ, MARIA DE LOS ANGELES s/Divorcio Vincular", Expte. N° 793/09, se ha dictado: "Rufino, 29 de Septiembre de 2009. Informando verbalmente el Actuario en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos (art. 77 C.P.C.C.). Pautasso - Meseri. Trámite por Defensoría General, sin cargo. Secretaría, 14 de Octubre de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 83520 Oct. 28 Nov. 3

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, secretaria de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados LUDUEÑA, EVA INES c/TOLOSA, GRACIELA RAQUEL y/otros s/Juicio de Escrituración" Expte. N°1126/09, se ha dictado el siguiente decreto: Melincué, 03 de Septiembre de 2009. - Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte a mérito al Poder Especial que acompaña y se agrega. Resérvese en Secretaría un sobre con documental y agréguese copia. Téngase por iniciada Escrituración, la que se tramitará por vía de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los accionados a comparecer a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimientos de rebeldía. Previo a todo trámite, acompañe los informes previos. Notifiquen Empleados Notificadores. Expte. N°1126/09.- Fdo: Dr. Federico Longobardi (Juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria) y otro que dice: Melincué, 05 de octubre de 2009.- Agréguese fotocopia acompañada y téngase presente lo manifestado. Amplíese la demanda contra el Señor Osvaldo López y/o Sucesores, a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho del término y bajo los apercibimientos de la ley. Atento lo expresado, publíquese edictos a los fines solicitados. (Expte. N° 1126/09).- Melincué, 21 de octubre de 2009. Fdo: Dr. Federico Longobardi, juez, Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 21 83428 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, cita, llama y emplaza al señor Rubén Héctor Battilana en los Autos caratulados MONTANI, ARIEL c/BATTILANA, RUBEN HECTOR s/Transferencia de Automotor - Expte. N° 1431/09 "GO MARTIN para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Melincué, 15 de octubre de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 83538 Oct. 28 Nov. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, secretaria de la Dra. Lilia H. Arleo, en los autos caratulados "LESCANO, PEDRO J. c/ORONA, MARCELO R. y/u Otra s/Cobro de Alquileres"- Expte. N°182/09 se ha dictado el siguiente decreto "Venado Tuerto, 16 de Marzo de 2009.- Proveyendo escrito cargo N° 992: Por presentado. Por parte a mérito del poder especial que acompaña y se agrega y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción de Cobro de Pesos la que se tramitará por la Vía Ordinaria. Resérvese en secretaria el sobre con documental y agréguese fotocopias en autos. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese al demandado por cédula y a la codemandada mediante la publicación de Edictos. Atento el carácter declarativo de los presentes, al embargo en sueldos solicitados, no ha lugar. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula.- Venado Tuerto, Fdo: Dr. Alberto Frinchaboy, juez, Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 21 83548 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, y Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot se hace saber que en los autos caratulados MARTINEZ, ANDREA VIVIANA c/GARCIA, VICTORINO VALENTIN y Otra s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 852/08) en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados Sr. Victorino Valentín García y Sra. Albina Teresa Vaccarino, ambos con domicilio en calle Antártida Argentina 46 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y terceros adquirentes, si los hubiera, por edictos que se publicarán por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y los Estrados de Tribunal para que dentro del término de cinco días subsiguientes contados desde la última publicación paguen el crédito que se reclama y opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, desde su fecha. Cítese por cédula a los demandados en el domicilio constituido en la Escritura de hipoteca. Notifíquese.- Venado Tuerto, 19 de octubre de 2009. Fdo: Dr. Marcos Ferrarotti, juez, Alejandro W. Bournot, secretario.-

§ 21 83514 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: Balbi, José Félix s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1267/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOSE FELIX BALBI, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 19 de octubre de 2009. Walter Bournot, secretario.

§ 18 83564 Oct. 28 Nov. 10
